

**RESOLUCION DE 5 DE MARZO DE 2024 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR SOBRE CORRECIÓN DE ERRORES MATERIALES EN LA RESOLUCIÓN DE ESTE TRIBUNAL DE 29 DE FEBRERO DE 2024**

Advertidos errores materiales en la Resolución del Tribunal de fecha 29 de febrero de 2024, se procede a su corrección en los siguientes términos:

1.- Donde dice: *No admitir la reclamación formulada en relación con la pregunta 37.*

Debe decir: *No admitir la reclamación formulada en relación con la pregunta 27.*

2.- Donde dice: *Modificar la fecha del examen prevista para la realización del segundo ejercicio, convocando a los aspirantes para la realización de dicha prueba el día 19 de marzo de 2023 a las 16:00 horas.*

Debe decir: *Modificar la fecha del examen prevista para la realización del segundo ejercicio, convocando a los aspirantes para la realización de dicha prueba el día 19 de marzo de 2024 a las 16:00 horas.*

Vilagarcía de Arousa a 5 de marzo de 2024

PRESIDENTA

  
Ma Celeste Muñoz Otero

SECRETARIA

  
Irene García Morenza